



La CHD y la Delegación de Gobierno en Castilla y León suscriben el protocolo de comunicación de alertas hidrológicas en caso de avenidas

- Para adecuar y mejorar el procedimiento de comunicación de alertas existente y transmitir la información hidrológica de forma más ágil y rápida a los servicios de Protección Civil, entre otros, para prevenir los efectos ante el riesgo de inundaciones

14 de abril de 2014. El presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), José Valín, y el delegado del Gobierno en Castilla y León, Ramiro Ruiz, han suscrito hoy el protocolo de comunicación de las alertas hidrológicas de la Confederación Hidrográfica del Duero en caso de avenidas.

Al acto ha acudido el consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, Antonio Silván acompañado del director general de Protección Civil, Fernando Salguero.

La comunicación de las alertas hidrológicas en episodios de avenidas, desde el año 2003, se ha venido realizando en base a un protocolo suscrito ese año con la Delegación del Gobierno en Castilla y León, que establecía la obligación del Organismo de cuenca de comunicar la información de los ríos que entraban en situación de alerta hidrológica.

Tras la aprobación de los Planes Especiales de Protección Civil ante el Riesgo de inundaciones por la Junta de Castilla y León (INUNCYL) y por la Xunta de Galicia (PEPCRIX), en sus respectivos territorios, se ha considerado conveniente la modificación y mejora del procedimiento de comunicación de alertas, con la finalidad de adaptarse a dichos Planes y de ofrecer una información hidrológica más completa, que se transmita de forma más ágil y rápida a sus destinatarios, principalmente a los Servicios de Protección Civil, por ser éstos quien deben movilizar los efectivos que se estimen necesarios



para prevenir los efectos ante el riesgo de inundaciones y la comunicación del mismo a las zonas afectadas.

Este nuevo procedimiento o protocolo está contenido en el documento denominado "Procedimiento de Comunicación de las Alertas Hidrológicas de la Confederación Hidrográfica del Duero en caso de avenidas", redactado por la Confederación Hidrográfica del Duero y sometido a consultas de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, así como de los Servicios de Protección Civil de Castilla y León y de Galicia, que también han hecho aportaciones al texto final.

En el documento figuran el contenido de la información sobre alertas hidrológicas y desembalses, momento en los que se trasmite la información, así como el medio a utilizar y las comunicaciones de alertas hidrológicas con carácter de urgencia.

Este nuevo procedimiento de comunicación de alertas hidrológicas amplía la información que se proporciona y agiliza su transmisión a los servicios de Protección Civil, y se aplicará de ahora en adelante en todos los episodios de avenidas que se puedan dar.